

ORDENANZA IX N° 411

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímase del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Festival de Danzas “Circus y Flamencos”, organizado por la Academia de Danzas de las Profesoras Claudia Pagliari y Fanny Figari a beneficio de entidades de bien público, que se realizará el día 23 de noviembre del corriente año, a las 19:30 horas en el Auditorium del Instituto Antonio Ruiz de Montoya de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 29 del día 21 de noviembre de 2019.

Firmado:

Fernando Aníbal Meza – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de  
Posadas.

Doctor Pablo Ignacio Otero – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de  
Posadas